

Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe

Un estudio del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)

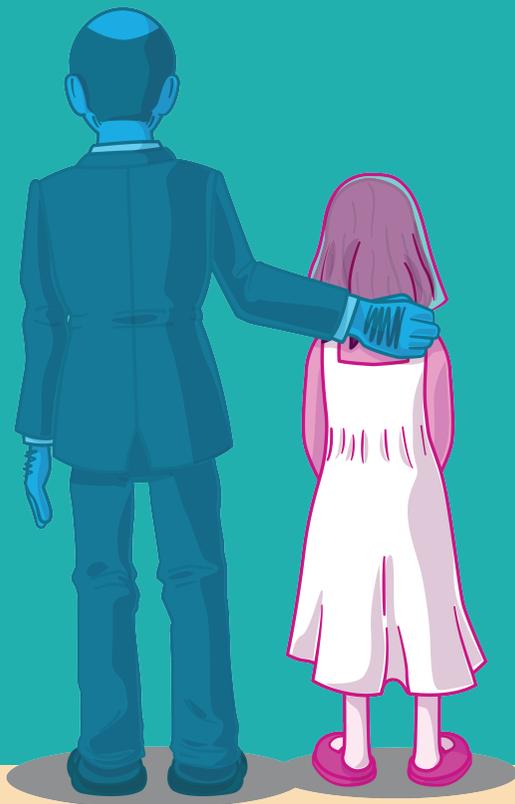
Diagnóstico y recomendaciones del

“ Informe Hemisférico sobre matrimonios y uniones tempranas y forzadas en los Estados parte de la Convención de Belém do Pará. ”



OEA | MESECVI





El matrimonio y las uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF, por sus siglas) son un grave problema de derechos humanos que afecta a millones de niñas y adolescentes en todo el mundo.

Se trata de una **PRÁCTICA NOCIVA** que se asocia con contextos de precariedad, abuso y sufrimiento que se extienden a lo largo de toda la vida de las niñas y adolescentes, de sus hijas e hijos.

Este informe ha sido elaborado por el **Comité de Expertas del MESECVI** para profundizar en el estudio de las causas y consecuencias de los matrimonios infantiles y las uniones tempranas en la región. Como punto de partida, se destaca que el matrimonio infantil ha sido un tema olvidado y normalizado en la región -e incluso aún permitido en algunas legislaciones-, negándosele visibilidad y atención por parte de los Estados.

Del matrimonio infantil al MUITF



El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Comité sobre los Derechos del Niño han definido el matrimonio infantil como cualquier matrimonio en el que una de las personas contrayentes es menor a los 18 años.



Dentro del matrimonio infantil no hay consentimiento pleno, libre e informado, “y por lo menos una de las personas contrayentes es coaccionada, no tiene la capacidad de separarse o poner fin a la unión”.



América Latina y el Caribe se caracteriza por tener una mayor prevalencia de uniones informales, las cuales son equivalentes al matrimonio en términos del impacto en las vidas de las niñas y adolescentes.



El CEVI ha determinado utilizar el término amplio de “matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas” o MUITF, en línea con el sistema de Naciones Unidas y diversas organizaciones especializadas que trabajan el tema en la región.



El informe presenta:

- Los factores que contribuyen al MUITF.
- Estadísticas sobre la situación en la región.
- Las consecuencias para la vida de niñas y adolescentes.
- Estándares internacionales aplicables.
- Estudio de los marcos normativos y las políticas públicas en la región.
- Recomendaciones del CEVI para avanzar hacia la erradicación del MUITF.



El MUITF es el resultado de diversas causas que se vinculan y refuerzan entre sí, revelando un contexto de desigualdad sistémica que afecta a mujeres y niñas



Las normas y estereotipos de género.

Se espera que las niñas crezcan manteniéndose en una posición subordinada. Se restringen sus alternativas de vida al matrimonio, la maternidad, el cuidado y las tareas domésticas.



Normas culturales y sociales de subordinación.

Los MUITF son una práctica con un fuerte componente de género, al afectar principalmente a niñas y adolescentes.



Situación de pobreza, exclusión geográfica y social.

Las niñas y mujeres que pertenecen a grupos empobrecidos y/o excluidos son más vulnerables a entrar en un matrimonio o unión temprana.



La falta de acceso a la educación.

El MUITF está vinculado con bajos niveles educativos y falta de acceso de las niñas y adolescentes al sistema escolar. La educación pasa a segundo plano frente al matrimonio o la unión como forma de supervivencia.



Exposición a la violencia y el maltrato en el hogar

Existe una estrecha relación entre la violencia en el hogar de origen y la probabilidad de ingresar a un MUITF.

El MUITF en la región, una práctica nociva normalizada y silenciada

El CEVI hace notar que solo recientemente el tema ha comenzado a ser reconocido y visibilizado pese a que las cifras muestran la gran prevalencia de estas prácticas nocivas

Consecuencias para la vida de niñas y adolescentes



Al vivir dentro de sociedades que les brindan pocas oportunidades, las niñas y adolescentes que ingresan a matrimonios y uniones tempranas lo hacen con frecuencia huyendo de la pobreza, la violencia y la marginación.

Sin embargo, una vez dentro de un MUITF, sufren afectaciones en sus vidas de forma permanente y multidimensional.

Estas prácticas nocivas:

- Tienen impactos en su integridad física y psicológica,
- Limitan su autonomía para tomar decisiones,
- Conllevan restricciones de tiempo ante la gran carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado,
- Obstaculizan su acceso a oportunidades y recursos,
- Las aíslan de la escuela y de sus amistades,
- Obstaculizan su independencia y el desarrollo.



Tenemos
Derechos

EL MUITF

constituye una forma específica de violencia de género basada en prácticas nocivas y tradicionales que discriminan a niñas y adolescentes y que les vulneran múltiples derechos humanos.



Legislación en América Latina y el Caribe: marcos legales permisivos.

El estudio de la legislación sobre matrimonios infantiles y uniones tempranas en América Latina y el Caribe permite identificar:

- Incumplimiento de los estándares internacionales.
- Persistencia de excepciones ambiguas.
- Permisividad frente a tradiciones y costumbres.
- Normas discriminatorias.
- Vacíos legales.

El CEVI subraya que:



El corpus iuris internacional debe analizarse de manera sistemática articulando los tratados generales de DDHH con aquellos instrumentos que brindan protección específica tanto a las mujeres como a las personas menores de 18 años.



Los derechos prescritos en los tratados generales deben ser interpretados a la luz de las obligaciones previstas en la **Convención de Belém do Pará**. Una lectura conjunta permite aumentar la protección de niñas y adolescentes.



Políticas públicas

El informe identifica que, a lo largo de la región, el MUITF no forma parte de la agenda pública.

En diversos países de América Latina y el Caribe se han emprendido estrategias para prevenir el embarazo adolescente, las cuales, en ciertos casos, tienen alguna vinculación con la prevención del MUITF, aunque no recibe el presupuesto ni los recursos humanos suficientes.

Recomendaciones del CEVI

El MUITF es un obstáculo para la igualdad de género y el desarrollo en la región. Por lo tanto es imprescindible que los Estados, la sociedad civil, las comunidades y las familias trabajen en conjunto para erradicarlo.

Se debe abordar los MUITF desde un enfoque multisectorial, multidimensional y multicausal.



Impulsar estudios técnicos y recolección de datos e información estadística que sirvan de base para programas y políticas públicas. Desarrollar esfuerzos específicos para recabar información sobre el MUITF de niñas menores de 15 años



Impulsar a nivel nacional educación integral en sexualidad desde un marco de derechos humanos, desarrollando currículos con enfoque intercultural y de género.



Avanzar hacia la prohibición de las excepciones en la ley y las prácticas sociales y culturales que permiten o facilitan el MUITF.



Vincular a entidades locales, regionales y nacionales, y trabajar de la mano con las familias, comunidades, las escuelas, y los medios de comunicación.



Las políticas públicas para poner fin al MUITF deben adoptar un enfoque de interseccionalidad, considerando los ejes y dimensiones que se cruzan como el género, la edad, la raza, la casta y la clase, y deben acompañarse de esfuerzos para facilitar el empoderamiento de niñas y adolescentes.



Incluir a las niñas y adolescentes que ya se encuentran en un matrimonio o unión, asegurando su acceso a la educación, a la salud, a la protección social, y la prevención y atención frente a la violencia.



Las estrategias frente al MUITF deben ser integrales y estar conectadas con las áreas de prevención del embarazo adolescente, igualdad de género, prevención de la violencia sexual y el maltrato infantil, empoderamiento económico, acceso a la educación y los derechos sexuales y reproductivos.



Trabajar con niños, adolescentes y hombres para que se conviertan en actores activos de la igualdad de género, y construyan masculinidades positivas y no violentas, incluyendo la visibilización sobre sus responsabilidades en la crianza de hijas e hijos.



Garantizar el acceso a la educación como uno de los mecanismos más efectivos para erradicar el matrimonio infantil.



Fortalecer las capacidades de los Estados para mejorar el abordaje del MUITF, llevar a cabo las reformas legislativas necesarias, desarrollar estrategias y políticas pública integrales frente a esta práctica.